

# **COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA**



**DOCUMENTO:** Plan General de Coordinación

**EVENTO:** TRASPASO DE PODERES 1998

**LUGAR:** Estadio Nacional  
San José - Costa Rica

**FECHA:** 8 de mayo, 1998

## **RESPONSABLES DEL PLAN GENERAL**

**Comisión de Traspaso Sub Comisión de Seguridad.  
Cruz Roja Costarricense  
Instituto Nacional de Seguros/Cuerpo de Bomberos  
Policía de Tránsito  
Ingeniería de Tránsito  
Ministerio de Salud  
Ministerio de Seguridad Pública  
Caja Costarricense de Seguro Social  
Comisión Nacional de Emergencia**

**San José, 27 de abril de 1998**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>A. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>3</b>
<b>B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>3</b>
<b>III. ORGANIZACIÓN Y MANDO .....</b>	<b>4</b>
<b>A. ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>B. PUESTO DE MANDO .....</b>	<b>4</b>
1. ESTRUCTURA.....	4
2. RESPONSABLES INSTITUCIONALES .....	5
<b>IV. SISTEMA DE EVACUACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>A. PERÍMETRO CERCANO .....</b>	<b>5</b>
<b>B. MOVILIZACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>C. ÁREAS DE DESCARGA.....</b>	<b>6</b>
<b>V. EMERGENCIA MASIVA.....</b>	<b>7</b>
<b>A. OPERACIÓN INTERNA .....</b>	<b>7</b>
<b>B. PREVISIONES EXTERNAS .....</b>	<b>10</b>
<b>VI. RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES .....</b>	<b>10</b>
<b>A. COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA.....</b>	<b>10</b>
<b>B. MINISTERIO DE SALUD .....</b>	<b>11</b>
<b>C. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL .....</b>	<b>11</b>
<b>D. CRUZ ROJA COSTARRICENSE.....</b>	<b>11</b>
<b>E. INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS/CUERPO DE BOMBEROS .....</b>	<b>12</b>
<b>F. POLICÍA TRÁNSITO .....</b>	<b>12</b>
<b>G. INGENIERIA DE TRÁNSITO .....</b>	<b>13</b>
<b>H. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>13</b>
<b>I. SUB COMISION DE SEGURIDAD.....</b>	<b>14</b>

## I. JUSTIFICACIÓN

Los riesgos que presenta la realización de actividades donde ocurren concentraciones masivas de personas, como la que se dará con motivo del Traspaso de Poderes en el Estadio Nacional, hacen necesario la elaboración de un "**Plan Integral de Coordinación para Casos de Emergencia**", que involucre el accionar de todas las instituciones operativas de respuesta para emergencias y la instancia organizadora del evento, con el propósito de dar seguimiento y tener control de las responsabilidades específicas, que deberán realizar para brindar una respuesta eficaz.

Las instituciones adscritas al Centro de Operaciones de Emergencia (COE), a solicitud de la Comisión de Traspaso y específicamente la Sub Comisión de Seguridad, buscan establecer y recomendar acciones específicas de coordinación y adopción de medidas preventivas y preparatorias en materia de salud y seguridad, de forma que exista una adecuada línea de respuesta y soporte en caso necesario.

## II. OBJETIVOS

### A. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una respuesta eficaz y coordinada entre todas las instituciones que garantice la absoluta seguridad de los asistentes al Estadio Nacional, con motivo del Traspaso de Poderes.

### B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar la coordinación, y determinar las responsabilidades de las acciones de las instituciones para atender las necesidades de salud y seguridad durante el evento, así como los niveles de mando.
2. Realizar, en conjunto con personal especializado, la inspección de las instalaciones a utilizar, definir los riesgos existentes y dar las recomendaciones de seguridad y procedimientos, tanto antes como durante el evento.
3. Tomar control sobre las medidas de carácter preventivo, a fin de evitar emergencias por causas evitables, tanto dentro como fuera del estadio.
4. Proporcionar los mecanismos de coordinación necesarios, para articular eficazmente el trabajo de los cuerpos de asistencia en caso de una emergencia masiva o desastre.

5. Mantener un sistema de operación externo de soporte ante la posibilidad de una emergencia masiva.
6. Instalar un Puesto de Mando para coordinar las acciones planeadas.

### **III. ORGANIZACIÓN Y MANDO**

#### **A. ORGANIZACIÓN**

Las labores del plan operativo estarán a cargo de cada una de las instituciones según las funciones. La coordinación interinstitucional para las labores internas y perimétricas al estadio se realizarán por medio del Puesto de Mando, que a su vez contará con un sistema de comunicación instalado para tal fin por cada una de las instituciones y la CNE. Para efectos de coordinación externa, está solo se realizará en caso de una emergencia de gran escala, y consistirá en la activación del Centro de Operaciones de la CNE., por medio de la Oficina de Comunicaciones de la Comisión Nacional de Emergencia (Base 0).

#### **B. PUESTO DE MANDO**

##### **1. Estructura**

Las acciones serán coordinadas por el Puesto de Mando. Estará constituido por un representante de alto nivel de cada institución y uno de la Comisión de Traspaso.

El Puesto de Mando estará ubicado en una de las salas de los Medios de Prensa del Estadio Nacional. Se activará, mediante el ingreso a sesión permanente, el día 8 de mayo a las 06 horas.

**2. Responsables Institucionales**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>FAX</b>
Cruz Roja Costarricense	Coronel Guillermo Arroyo	221-5542 25-77798	255-2678
INS/Cuerpo de Bomberos	Ing. Héctor Chaves	287-6027	257-3006
Ingeniería de Tránsito	Víctor Hugo Calderón	257-7798 (2757)	227-2002
Dirección Gral. Tránsito	Coronel Vidal Juárez G.	222-9330	222-7479
Comisión de traspaso - Equipo Médico	Dr. Mario Sáenz	257-0466	223-7676
Ministerio de Seguridad	Capitán Jorge Víquez Teniente Carlos León	226-6895	226-5803
Comisión de traspaso - Seguridad	Coronel Miguel Torres Coronel Walter Navarro Martín Arias	231-3413 231-3927	233-9062 233-8252
PANI	Julio Ruiz Montes de Oca	257-1431	258-0394
Caja Costarricense del Seguro Social	Dra. Cecilia Bolaños	233-3333 Bper 223-3801	231-6686
Comisión Nacional de Emergencia	Sr. Carlos Picado R. Sr. Juan Alf. Campos Z. Sr. Manuel Obando V.	231-5454 220-2020	231-6686 223-4405

**IV. SISTEMA DE EVACUACIÓN**

**A. PERÍMETRO CERCANO**

Los cuerpos de seguridad tendrán la responsabilidad de cierre del área circunvecina al estadio; en ella todos los espectadores deberán circular a pie y solamente podrán ingresar vehículos de los organismos de asistencia. Las paradas de autobuses y taxis estarán fuera de esta área.

Los cuerpos de seguridad mantendrán vigilancia policial en todo el sector, con el fin de evitar actos violentos de agresión y vandalismo, en caso de una movilización urgente de personas.

Las áreas cercanas a las puertas y la zonas de ingreso serán mantenidas libres de aglomeraciones.

Los parqueos adjuntos al estadio serán utilizados solamente para vehículos oficiales. Los vehículos de emergencia y de las instituciones participantes ingresarán sólo con identificación.

## **B. MOVILIZACIÓN**

El plan está previsto para una evacuación total del estadio en 10 minutos, no obstante, la evacuación supone contar con áreas de descarga a lo interno del estadio, en las zonas que se encuentran detrás de las graderías y la gramilla, en un tiempo menor, para las zonas de mayor concentración de público.

En las rutas de evacuación estarán apostados personal de Cruz Roja, Bomberos y Fuerza Pública, quienes en caso necesario, indicarán al público la ruta que deben seguir.

Los portones que acceden al sector de gramilla estarán plegados pero sin candado; personal de la Fuerza Pública se encontrará en el sitio y en caso de emergencia procederá de inmediato a abrirlos para permitir el ingreso inmediato del público.

La evacuación de las altas personalidades asistentes al evento que se ubican dentro de la Tarima es responsabilidad de la Sub Comisión de Seguridad, para lo cual dispondrá el procedimiento que estime oportuno.

En caso de emergencia, el maestro de ceremonias que opera el equipo de sonido será responsable de emitir mensajes orientados a controlar la conducta de las personas, mediante un manual que previamente le será suministrado.

## **C. ÁREAS DE DESCARGA**

Se definen dos áreas de descarga, una primaria y otra secundaria:

**Primaria:** Corresponden a los sectores ubicados detrás de las graderías, los accesos a las entradas externas y el área libre, al costado Este y Oeste del estadio y la gramilla.

**Secundaria:** A la vez que final, corresponde a todo el perímetro del estadio.

## **V. EMERGENCIA MASIVA**

### **A. OPERACIÓN INTERNA**

En caso de presentarse una situación de emergencia masiva, debe tenerse presente los siguientes aspectos:

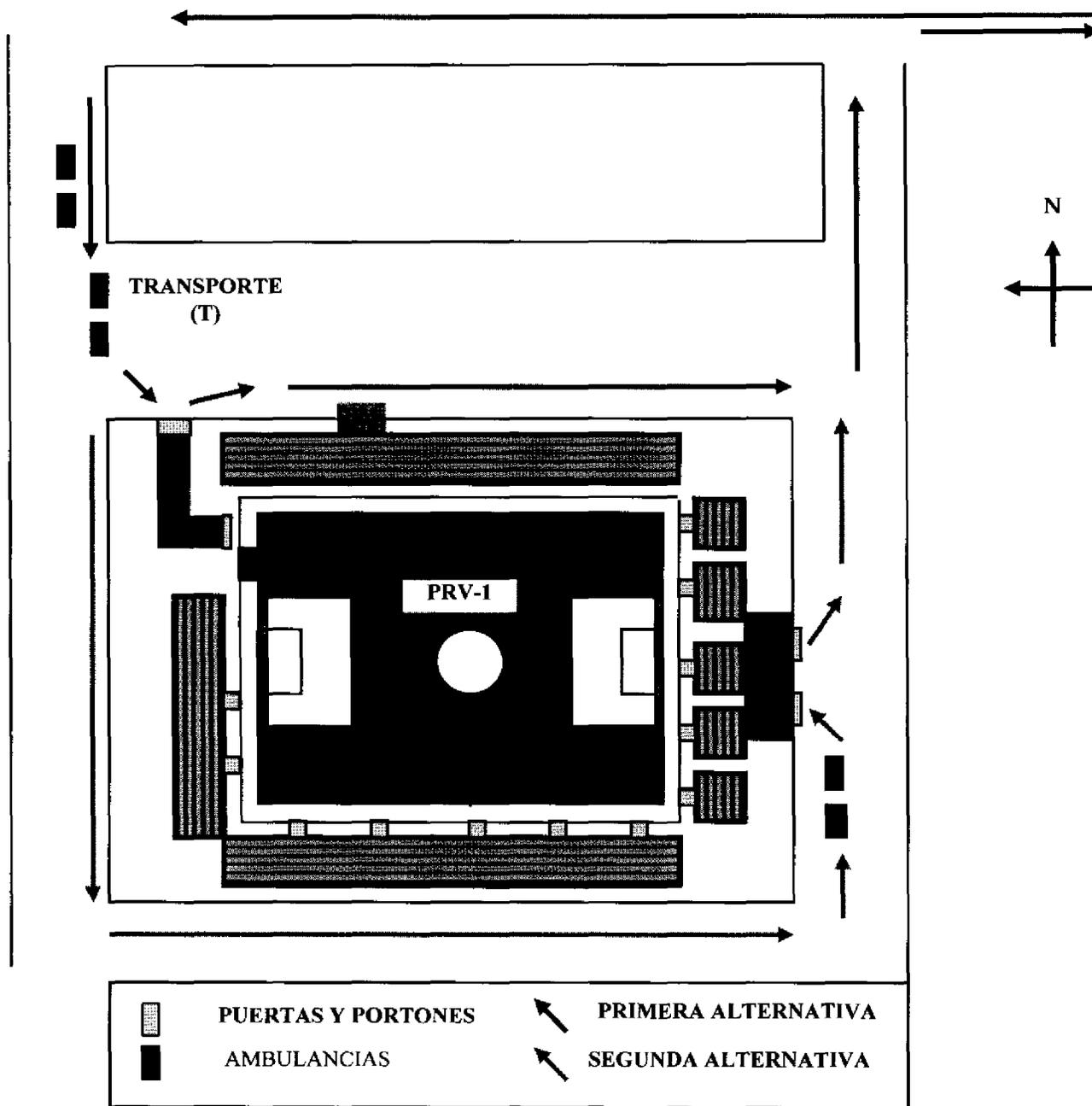
- El Puesto de Mando establece y regula el apoyo externo en el manejo de la emergencia.
- Se establece la coordinación institucional a través de la Red Institucional de la CNE.
- Se establece la coordinación entre los hospitales y las instituciones de respuesta por medio de la Red de Emergencias Médicas (REM).
- Se evacua la gramilla lo antes posible para que las instituciones de respuesta puedan realizar su trabajo en forma eficiente.

Se establecen los siguientes procedimientos de perimetraje:

- El área de la gramilla será la zona de atención inmediata o Puesto de Recolección de Víctimas Uno (Z-3). Se establece un responsable de esta zona por parte de la Cruz Roja Costarricense que coordinará con el Puesto de Mando ante cualquier necesidad.
- La ruta de evacuación de los heridos hacia los hospitales será por el portón del área 1 Sector D (costado Noreste del estadio) (Ver croquis 1 del Estadio Nacional).
- En la pista del estadio se ubicarán cuatro ambulancias como máximo, en posición de salida. Los demás vehículos vendrán de Norte a Sur sobre la carretera y se estacionarán antes del portón ubicado en el área 1, sector D; ingresarán en caravana, en la misma cantidad que van saliendo. Se establecerá un encargado de esta zona que regulará y coordinará con el Puesto de Mando las necesidades de ambulancias y en caso que ese sector quede inhabilitado, se empleará el área 3 Sector C para establecer el operativo de evacuación de los heridos.
- Las rutas para el traslado hacia cualquier hospital son las indicadas por el mapa de la sabana (croquis 2) (es importante que los conductores conozcan dichas rutas). El traslado de cualquier paciente a un centro hospitalario será definido de acuerdo con la categoría que le asigne el Puesto de Recolección de Víctimas Uno.

- Para los requerimientos de recursos por parte de cualquier institución, deberá coordinarse en el Puesto de Mando.
- Los Hospitales México, San Juan de Dios, Niños y Calderón estarán activados.
- El Ministerio de Seguridad Pública deberá velar porque se establezca el perímetro adecuado en el lugar de la emergencia; así como evacuar las áreas aledañas y prestar atención a los centros hospitalarios.
- La Policía de Tránsito dispondrá un operativo adicional sobre las rutas a los hospitales.

# ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO PARA ATENCIÓN MASIVA DE VÍCTIMAS



**T: Área de Transporte**  
**PM: Puesto de Mando**  
**PRV-1: Puesto de Recolección de Víctimas 1**

## **B. PREVISIONES EXTERNAS**

Se definen las siguientes medidas, como elementos de previsión en caso de emergencia masiva que suponga una movilización extraordinaria desde fuera por parte de los cuerpos de asistencia:

Se mantendrá un Estado de Alerta Verde para las instituciones integradas al Puesto de Mando.

Todos los cuerpos de asistencia integrados al Puesto de Mando, tendrán comunicación vía radio con las sedes de sus instituciones.

Todas las instituciones mantendrán personal y equipo en reserva, para el caso de que se requiera su movilización al estadio.

Los hospitales cercanos de la Caja Costarricense de Seguro Social, mantendrán en alerta sus secciones de emergencias y mantendrán activados los radios del Sistema de Emergencias Médicas.

El anillo de asistencia hospitalaria operará de la siguiente manera:

Grado A: Hospital San Juan de Dios  
Grado B: Hospital México  
Hospital Nacional de Niños  
Grado C: Hospital Calderón Guardia

## **VI. RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES**

### **A. COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA**

- Aportará personal facilitador para la coordinación del Puesto de Mando. En caso de una emergencia que requiera el apoyo desde fuera, asume la conducción del mismo.
- Proporcionará equipos de comunicación para enlazar los representantes institucionales en las diferentes actividades.
- En caso de una emergencia que requiera el apoyo desde fuera, activará el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Aportará los recursos logísticos necesarios para el adecuado funcionamiento del Puesto de Mando.

**B. MINISTERIO DE SALUD**

- Realizará supervisión respecto a las condiciones físico sanitarias de las instalaciones.
- Realizará el control sobre la venta de alimentos y bebidas, tanto en el estadio como en el área circunvecina.
- Mantendrá estricto control sobre el uso de las puertas de entrada y salida, así como de los sistemas de sonido.
- Designará un representante al Puesto de Mando.

**C. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

- Alertará y reforzará preventivamente los centros hospitalarios cercanos al estadio.
- Mantendrá activado el Sistema de Emergencias Médicas
- Designará un representante al Puesto de Mando, en caso de que sea requerido.

**D. CRUZ ROJA COSTARRICENSE**

- Asumirá la instalación de puestos de atención prehospitalaria para el público, en las áreas cercanas a las mayores concentración de espectadores.
- Apostará personal en los accesos a las graderías, con el objeto de brindar atención prehospitalaria al público, evitar la permanencia de personas en esas rutas y guiar la evacuación en caso necesario.
- Contará con cuatro ambulancias a lo interno del estadio, un vehículo móvil de comunicaciones y otro de supervisión, así como dos puestos de asistencia al público, ubicados en el sector de la gradería Oeste.
- Alertará las bases aledañas para realizar acciones de apoyo, según su propio plan de operación.
- El personal asignado a la operación se estima en 100 personas, entre paramédicos y socorristas.
- Designará un representante al Puesto de Mando.

**E. INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS/CUERPO DE BOMBEROS**

- Aportará personal paramédico que será ubicado en las rutas de acceso a las graderías, con el fin de brindar atención prehospitalaria, evitar la permanencia de personas en esas rutas y guiar la evacuación en caso necesario.
- El personal asignado a la operación se estima en 60 paramédicos.
- Alertará las estaciones aledañas para realizar acciones de apoyo, según su propio plan de operación.
- Reforzará su propio sistema de extinción en el área cercana, para la atención en caso de emergencias.
- Designará un representante al Puesto de Mando.

**F. POLICÍA TRÁNSITO**

- Mantendrá un operativo de control y regulación del tránsito, de las 05:00 las 15:00 horas en un área de aproximadamente 2 kilómetros a la redonda.
- Impedirá el ingreso de vehículos al área circunvecina al estadio y regulará el tránsito, en una radio más extenso.
- Evitará, mediante el control con grúa, el estacionamiento de vehículos en el perímetro del estadio.
- Brindará escolta a las diferentes carabanas.
- Dispondrá de 40 oficiales de tránsito, distribuidos en 16 motocicletas, 7 grúas y 5 radiopatrullas.
- Alertará las bases aledañas para realizar acciones de apoyo, según su propio plan de operación.
- Designará un representante al Puesto de Mando.

**G. INGENIERIA DE TRÁNSITO**

- Ejercerá control sobre el número de personas que ingresen al estadio, alertando cuando se excedan los cupos permitidos por sector.
- Designará un representante al Puesto de Mando.

**H. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- Dispondrá de un operativo de vigilancia policial interno y externo al estadio.
- Asumirá el control de los accesos (puertas) internos y externos del estadio: supervisará que las mismas se encuentren libres de obstáculos e impidiera las aglomeraciones de personas y la permanencia en ellas, exigiendo la pronta movilización hacia fuera del edificio o hacia los sitios asignados (asientos).
- Evitará el ingreso de público a la gramilla.
- Vigilará que todas las puertas estén abiertas hacia afuera y limitará el paso hacia las áreas de circulación restringida.
- Brindará apoyo policial al personal institucional, responsable de la seguridad y atención ciudadana.
- Realizará vigilancia policial en el perímetro del estadio, evitando las aglomeraciones de público en la entradas.
- Evitará los actos delictivos comunes en las áreas señaladas.
- El operativo de la Fuerza Pública contempla el uso de radiopatrullas, policía montada, motorizados, perros entrenados y policías de a pie.
- Mantendrá alerta a las delegaciones aledañas para realizar acciones de apoyo, según su propio plan de operación.
- Designará un representante en el puesto de mando.

**I. SUB COMISION DE SEGURIDAD**

- Será el enlace de coordinación entre la Comisión de Traspaso y las instituciones de respuesta.
- Designará un representante al Puesto de Mando.

jacz/users/docs/plantra.doc